



Departamento: Movilidad  
Expte. Núm.: BAS/1633/2019  
Asunto:

María José Pingarrón Martín, Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### **CERTIFICO**

Que según la documentación que obra en el Área de Secretaría de este Ayuntamiento, existe un documento que transcrito literalmente es como sigue:

" Miguel Pérez Pizarro, funcionario adscrito al área de Secretaria de este Ayuntamiento,

### **INFORMO**

De que el expediente referido a la adaptación del Reglamento regulador del servicio de autotaxi del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi a la Ley 13/2017 del Taxi de la Comunitat Valenciana (BAS/1633/2019), cuyo reglamento y modificaciones han sido publicados en el portal de transparencia del ayuntamiento (<https://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/consulta-publica-previa/>) el 16 de agosto de 2021, por el plazo de 30 días hábiles, para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, puedan hacer llegar sus opiniones y sugerencias.

Una vez finalizado el plazo, y consultado el Registro General de Entradas y la Sede electrónica municipal (portal del ciudadano-Registro electrónico de entrada) se comprueba que hasta el día de la fecha (s.e.u.o.) no se han presentado opiniones y sugerencias al citado expediente.



Lo que informo a los efectos oportunos. Fdo.: Miguel Pérez Pizarro. Firmado digitalmente."

Y para que conste a los efectos de unir al expediente correspondiente extendiendo el presente.

MIGUEL PEREZ PIZARRO

Cargo: ADMINISTRATIVO

Dpto.: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 04/10/2021 14:06:19 CEST

MARIA JOSE PINGARRON MARTIN

Cargo: T.A.G.

Dpto.: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 04/10/2021 14:16:54 CEST